

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION DE Maestros interinos á quienes, de conformidad con el Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 2 de Marzo del año actual, les corresponde, por sus años de servicios, ir proveyendo plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas.

(Continuación de la GACETA del día 28 de Diciembre de 1915.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	M. ses.	Días	PUEBLO	PROVINCIA
893	D. Salvador Berenguer y Villaiba.....	E.	2	1	15	Useras.....	Castellón.
894	Nicolás Gil Pérez.....	E.	2	1	15	Pelón.....	Oviedo.
895	Calixto F. Aguado.....	E.	2	1	14	Terrasa.....	Guadalajara.
896	Juan Targa Fausa.....	S.	2	1	13	Roda de Bara.....	Tarragona.
897	Luis González.....	E.	2	1	12	El Payo.....	Salamanca.
898	Modesto Martínez.....	S.	2	1	12	Oriates.....	Burgos.
899	Isidro León Martínez.....	E.	2	1	12	Sepúlveda.....	Soria.
900	Martiniano González Zamora.....	E.	2	1	12	Celada.....	Burgos.
901	Abundio Díez Martínez.....	E.	2	1	12	Pandillo.....	Santander.
902	Francisco Antonio Roldán.....	E.	2	1	12	La Parra.....	Cuenca.
903	Crescencio Ayuso Ramaño.....	E.	2	1	11	Cabanillas.....	Soria.
904	Benedicto Díaz López.....	E.	2	1	11	Monteagudo.....	Cuenca.
905	Francisco Pía Beneito.....	E.	2	1	10	Macastre.....	Palencia.
906	Emilio Vicente Lillo Millán.....	E.	2	1	10	Mota del Cuervo.....	Cuenca.
907	Ulpiano Martín de la Mano.....	E.	2	1	10	Miranda de Castañar.....	Salamanca.
908	Perfecto Sánchez Hernández.....	E.	2	1	10	Monleón.....	Salamanca.
909	Santiago Sánchez Ramos.....	S.	2	1	9	Cabezuela.....	Salamanca.
910	Agustín Cedaro Moñuz.....	E.	2	1	9	San Pedro Manrique.....	Soria.
911	Victor García Castañón.....	E.	2	1	9	Vozmediano.....	León.
912	Honorato García Sánchez.....	E.	2	1	8	Torreçilla de los Angeles.....	Cáceres.
913	Juan Lacorte Siero.....	E.	2	1	7	San Casiano.....	Cádiz.
914	Juan B. Ibars Solanes.....	E.	2	1	7	Llibex.....	Alicante.
915	Emeterio Albilla Barbero.....	E.	2	1	7	Hormaza.....	Burgos.
916	Clemente Cuesta.....	E.	2	1	7	».....	Madrid.
917	Simón Crespo Sotillos.....	E.	2	1	6	Robredarcas.....	Guadalajara.
918	José María Monteiro Rodríguez.....	E.	2	1	6	San Payo.....	Orense.
919	Manuel Rancoño Tellaño.....	E.	2	1	6	Baleira.....	Lugo.
920	José María Blasco.....	E.	2	1	6	Tello.....	Huesca.
921	Román Blasco.....	E.	2	1	4	Valdecabras.....	Cuenca.
922	Julio Escobar Rodríguez.....	E.	2	1	4	Talavera de la Reina.....	Toledo.
923	Pantaleón Martínez.....	E.	2	1	4	Mohorto.....	Cuenca.
924	Francisco Medina Zogri.....	E.	2	1	3	Cenes de la Vega.....	Granada.
925	Francisco Aller Soto.....	E.	2	1	3	Valseco.....	León.
926	Francisco Moreno Ibáñez.....	E.	2	1	2	Ateca.....	Zaragoza.
927	Generoso Hernandez.....	E.	2	1	2	Arañón.....	Guadalajara.
928	Bernardino Arciniega Jiménez.....	E.	2	1	1	Quejana.....	Alava.
929	Jerónimo Pérez Aldea.....	E.	2	1	1	Carbonera.....	Soria.
930	Rafael Torquemada García.....	S.	2	1	»	Villanueva del Rey.....	Córdoba.
931	Rodrigo Pérez y Luque.....	S.	2	1	»	Baena.....	Córdoba.
932	Ignacio Ruiz Fernández.....	E.	2	1	»	Quintanaopio.....	Burgos.
933	Salvador Bianquer Guardiola.....	E.	2	1	»	Alacalá.....	Alicante.
934	Alberto Jiménez Martín.....	E.	2	1	»	Cadiar.....	Granada.
935	Elodrio Alfredo Fuertes de Sancho.....	E.	2	1	»	Aldeacentenera.....	Cáceres.
936	Francisco Sarmiento y Fernández.....	E.	2	»	28	Puebla de Don Fadrique.....	Toledo.
937	Isidro Hernández.....	E.	2	»	28	San Martín.....	Madrid.
938	Antonio Navarro Hernández.....	S.	2	»	27	Caravaca.....	Murcia.
939	Pedro Pons.....	E.	2	»	27	Bor.....	Lérida.
940	José Rodríguez Riesco.....	E.	2	»	27	Leiteriegos.....	Oviedo.
941	Jesús Mato.....	E.	2	»	27	Salvatierra.....	Alava.
942	Miguel Renales Palazuelo.....	E.	2	»	26	Villaescusa de Palositos.....	Guadalajara.
943	Dimas Sevilla Gallo.....	E.	2	»	26	Pardilla.....	Burgos.
944	Liborio Martín Olivares.....	E.	2	»	25	».....	Toledo.
945	Balbino Reboñar Llorente.....	E.	2	»	25	Cabo de Hogueras.....	Soria.
946	Francisco García Arjona.....	E.	2	»	24	Valenzuela.....	Córdoba.
947	Rufino Vicente Tarín.....	E.	2	»	24	Cantavieja.....	Teruel.
948	Manuel Martínez Berzal.....	E.	2	»	22	Bobadilla.....	Logroño.
949	Carlos López Bartolomé.....	E.	2	»	21	Paruos.....	Soria.
950	Pedro de Frías Carral.....	E.	2	»	19	Las Muñecas.....	León.
951	Eduardo Matías Porcel.....	E.	2	»	19	Guadix.....	Granada.
952	Fidel Ruiz Sanz.....	E.	2	»	19	Oteruelos.....	Soria.
953	Juan José María de Andrés.....	E.	2	»	18	Maragatos.....	Segovia.
954	Gemelo Hermano Revilla.....	E.	2	»	17	V. de Esgueva.....	Burgos.
955	Victorino Sanz.....	E.	2	»	17	Zurbila.....	Burgos.
956	Gregorio Merino Calvo.....	E.	2	»	16	Santiurce.....	Santander.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
957	D. Fermín Martínez	E.	2	»	16	Agreda	Soria.
958	Juan Lluís Vives	E.	2	»	15	Bañola	Balcares.
959	Vicente Alvarez	E.	2	»	17	Vaguellina	León.
960	Francisco Davila	E.	2	»	16	El Hoyo	Soria.
961	Telesforo Vallejo	E.	2	»	12	Villanueva	Burgos.
962	Rafael Montes García	E.	2	»	11	»	Sevilla.
963	Pío Rodríguez Sánchez	E.	2	»	11	Serradilla	Salamanca.
964	Quintín Vilumbrales López	E.	2	»	10	Corera	Logroño.
965	Gustavo Alvaro Ferriz	E.	2	»	10	Cuevas de V.	Valencia.
966	Jerónimo Cabera Simal	E.	2	»	10	Avellanato	Santander.
967	Pedro Avila Moral	E.	2	»	10	Cherín (Ujijar)	Granada.
968	Joaquín León Morán	E.	2	»	10	Orzaita	Alava.
969	Isidoro Velasco Rodríguez	E.	2	»	10	Becerril	Palencia.
970	Bafoel Sánchez Fuentes	E.	2	»	10	Sacida	Cuenca.
971	Eduardo Lobillo	E.	2	»	10	Mijas	Málaga.
972	José M. Amado Utande	E.	2	»	9	Canales	Guadalajara.
973	Francisco González de Molina Monjibar	E.	2	»	9	Campillos	Málaga.
974	Joaquín Hernández del Río	E.	2	»	9	Jarilla	Caceres.
975	Luis Echevarría Herrero	E.	2	»	9	Aldea Nueva	Guadalajara.
976	Mariano H. Galán	E.	2	»	9	Vita	Avila.
977	Joaquín Salatiel Górriz	E.	2	»	8	Peñas Royas	Teruel.
978	Manuel López Darriba	E.	2	»	7	L. Orrea	Lugo.
979	Manuel Navarro Grau	E.	2	»	6	»	Lérida.
980	Joaquín García Cortes	E.	2	»	6	Cedofuera	Teruel.
981	José Gómez Yago	E.	2	»	6	»	Málaga.
982	Ramón Palacios	E.	2	»	6	Cerecinos	Zamora.
983	Teófilo Morales Salvador	E.	2	»	5	Cuevas de Ayllón	Lérida.
984	E. Teodoro García Hernández	E.	2	»	4	Hinojosa de J.	Teruel.
985	Eduardo Puig Torme	E.	2	»	4	Beniarjo	Valencia.
986	Antonio Pérez Alegre	E.	2	»	4	Calatorao	Zaragoza.
987	Dionisio Gómez Perea	E.	2	»	3	»	Vizcaya.
988	Quintín Navio Torcero	E.	2	»	3	»	Madrid.
989	Crisanto de Mingo	E.	2	»	3	Olmedillas	Guadalajara.
990	Enrique Pignaglia Martínez	E.	2	»	3	Sausa	Almería.
991	Miguel Fombria Garro	E.	2	»	2	Novaliches	Castellón.
992	José María Román Corvera	E.	2	»	2	Benisa	Alicante.
993	Diego Correa Banquerí	E.	2	»	2	Puebla de Don Fadrique	Granada.
994	Antonio Martínez	E.	2	»	1	Río	Lugo.
995	Luis Abenza Rodríguez	E.	2	»	1	Pedraquez	Alicante.
996	Adolfo Navarro Murillo	S.	2	»	1	Estepona	Málaga.
997	Arturo Utrilla Rey	E.	2	»	»	Daimiel	Ciudad Real.
998	Tomás Verde y Biana	E.	2	»	»	Barrio de Rábano	Zamora.
999	Antonio Solé y Llubi	E.	2	»	»	Grañena	Lérida.
1-000	Juan Sard Servera	E.	2	»	»	Felanitx	Baleares.
1-001	Dimas Moreo Prieto	E.	1	11	29	Calzada de Béjar	Salamanca.
1-002	José Recio	E.	1	11	29	Cuevas	Málaga.
1-003	Antonio Abuelo Ezguerra	E.	1	11	28	»	Zaragoza.
1-004	Marcos Mata	E.	1	11	28	Valverrero	Palencia.
1-005	Federico Pérez	E.	1	11	27	Quintanabureva	Burgos.
1-006	Eduardo de la Fuente Borja	E.	1	11	27	Trejejo	Cáceres.
1-007	José Gil	E.	1	11	27	»	Zaragoza.
1-008	Alejandro Diego Martín	E.	1	11	26	Riaza	Segovia.
1-009	Ezequiel Vázquez López	E.	1	11	26	Villibañe	León.
1-010	Francisco Suárez Rodrigo	E.	1	11	26	Barrio	Oviedo.
1-011	Eliadio de S. Segundo	E.	1	11	26	Escarabajosa	Avila.
1-012	Juan Pere Llort	E.	1	11	25	Juncosa	Lérida.
1-013	Francisco Cuadra García	E.	1	11	25	Valdepeñas	Ciudad Real.
1-014	Cosme Pujol Galcerán	E.	1	11	25	Subirats	Barcelona.
1-015	Juan Andrés López	E.	1	11	24	Dudar	Granada.
1-016	José Guerrero Muñoz	E.	1	11	24	Priego	Córdoba.
1-017	Florencio Serrano	E.	1	11	22	»	Cuenca.
1-018	Manuel Sáez Navarro	E.	1	11	21	Mazarrón	Murcia.
1-019	Enalilo Vilar Ferrándiz	E.	1	11	21	»	Valencia.
1-020	Rafael Marín y de la Monja	E.	1	11	21	Antequera	Málaga.
1-021	Juan Pulgar y Ruiz	E.	1	11	20	Villangómez	Burgos.
1-022	Mauricio Puente Núñez	E.	1	11	19	Castreza	Burgos.
1-023	Enrique Reyes Varrón	E.	1	11	19	Ronda	Málaga.
1-024	Aquilino Morales Ulizarna	E.	1	11	17	Villalmondar	Burgos.
1-025	Francisco García Rodríguez	E.	1	11	16	La Jara	Sevilla.
1-026	Polcarpo Andrés Nebra	E.	1	11	15	Trasmos	Zaragoza.
1-027	Jesús Rey	E.	1	11	16	Moos	Coruña.
1-028	Pedro Pascual Macorrón	E.	1	11	16	La Pesera	Soria.
1-029	José Villalba	E.	1	11	16	Los Marines	Huelva.
1-030	Mauricio García	S.	1	11	15	Gajano	Santander.
1-031	Antonio Sala Baza	E.	1	11	14	»	Alicante.
1-032	Florentino García de la Morena	E.	1	11	14	Carrascosa de A.	Soria.
1-033	Vicente García Escudero	E.	1	11	14	Ceada de Cea	León.
1-034	Alberto Vivar Rodríguez	E.	1	11	13	Castillo	Toledo.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
1.035	D. Justo Berzosa.....	E.	1	11	13	Huertapelayo.....	Guadalajara.
1.036	Nazarino García Sanz.....	E.	1	11	13	Cela de Núñez.....	Alicante.
1.037	Felipe Solano y Vázquez Queipo.....	E.	1	11	13	Perales de Tajuña.....	Madrid.
1.038	Constantino Rodríguez.....	E.	1	11	12	Negradas.....	Lugo.
1.039	Félix González Hernández.....	E.	1	11	11	Benavente.....	Zamora.
1.040	Manuel Luque y Chicote.....	E.	1	11	11	Guía.....	Canarias.
1.041	Pedro Hidalgo Ortega.....	E.	1	11	11	Santisteban del Puerto.....	Jaén.
1.042	Valentín Soriano Moreno.....	E.	1	11	11	La Iruela.....	Jaén.
1.043	Mariano Arino.....	E.	1	11	11	Ricla.....	Zaragoza.
1.044	Sabiniano Muñoz y Pastrana.....	E.	1	11	11	Val de San Miguel.....	León.
1.045	Ismael Gómez.....	S.	1	11	10	Valdellós.....	Oviedo.
1.046	Enrique Cabre.....	E.	1	11	10	Coll.....	Tarragona.
1.047	Isidro Mir.....	E.	1	11	10	Tarereán.....	Huesca.
1.048	José Pijuan.....	E.	1	11	9	Ródenas.....	Lérida.
1.049	José Gravalos Canut.....	E.	1	11	9	Lamanía.....	Lérida.
1.050	Florentino A. Valero.....	E.	1	11	9	Huemeses.....	Teruel.
1.051	Teófilo Otero Valeiras.....	E.	1	11	9	Arona.....	Orense.
1.052	Bernabé de Urceta.....	E.	1	11	9	Jaraba.....	Guadalajara.
1.053	Isidro Peña González.....	E.	1	11	7	Aranda.....	Canarias.
1.054	Simón Soler.....	E.	1	11	7	Torreçilla.....	Zaragoza.
1.055	Nicolás Valdivieso Galicia.....	E.	1	11	7	Guadalcanal.....	Burgos.
1.056	Constantino García.....	E.	1	11	7	Rioseco Tapia.....	Burgos.
1.057	José León Hermosel.....	E.	1	11	6	Langa.....	Sevilla.
1.058	E. Martínez Blanco.....	E.	1	11	5	Buger.....	León.
1.059	Saturnino Gutiérrez Blázquez.....	E.	1	11	4	La Colilla.....	Avila.
1.060	Juan Eleta Oseridi.....	E.	1	11	4	El Poyo.....	Baleares.
1.061	Timoteo Serrano Jiménez.....	E.	1	11	3	San Román.....	Avila.
1.062	Francisco Hernández Martín.....	E.	1	11	2	Chorata.....	Teruel.
1.063	Martín Chopo Alcañe.....	E.	1	11	2	Puerto de San Vicente.....	»
1.064	Daniel Alonso Bobillo.....	E.	1	11	2	Arnaga.....	»
1.065	Deogracias Ibáñez.....	E.	1	11	2	Cuéllar.....	»
1.066	Eugenio Jara Reinaldos.....	S.	1	11	1	Villamoratiel.....	Valladolid.
1.067	Emiliano Martín Correa.....	E.	1	11	1	Suárez de Bimenes.....	Murcia.
1.068	Valero R. Rojas.....	E.	1	11	1	Fregenal de la Sierra.....	Toledo.
1.069	Gabriel Encinas Castellano.....	E.	1	11	»	Gontar-Yuste.....	Badajoz.
1.070	Agapito Blas Martínez.....	E.	1	11	»	Valdeorras.....	Segovia.
1.071	Severino Sánchez Arboleya.....	E.	1	11	»	Estepa.....	León.
1.072	Rómulo González Alonso.....	E.	1	11	»	San Vicente.....	Oviedo.
1.073	Félix Meneses Marín.....	E.	1	11	»	Amer.....	Ciudad Real.
1.074	José García Torres.....	E.	1	11	»	Vegaserbera.....	Badajoz.
1.075	Justo Prada López.....	E.	1	11	»	Marine de Olivo.....	Albacete.
1.076	Manuel López Flores.....	E.	1	11	»	Saraceda.....	Orense.
1.077	Francisco del Río Merino.....	E.	1	10	29	Benamargosa.....	Sevilla.
1.078	Eubaldo Roca Carreras.....	E.	1	10	29	Vélez-Málaga.....	Santander.
1.079	Antonio de Cabo.....	E.	1	10	29	Burullena.....	Gerona.
1.080	Julio Suárez González.....	E.	1	10	28	Lago de Omaña.....	León.
1.081	Escolástico Gómez Lastra.....	E.	1	10	28	Viana.....	Alava.
1.082	Julio Sepúlveda y Golderos.....	E.	1	10	26	Gabaldón.....	Cuenca.
1.083	José Guardia Peñuela.....	E.	1	10	25	»	Huesca.
1.084	Rodrigo Tomás y Samper.....	S.	1	10	24	»	Oviedo.
1.085	Diego Vallecillos Quilarte.....	E.	1	10	24	Malpartida.....	Cáceres.
1.086	Nicanor Rodríguez González.....	E.	1	10	24	Ordoñana.....	Alava.
1.087	Cleto de la Fuente.....	E.	1	10	23	Aldealázar.....	Segovia.
1.088	Leopoldo Domínguez Aparicio.....	E.	1	10	23	Alcántara.....	Cáceres.
1.089	José Loste.....	S.	1	10	22	Villamejín en Poza.....	Oviedo.
1.090	César Fanjul.....	S.	1	10	22	Los Romeros.....	Huelva.
1.091	Eustaquio F. Molano Blasco.....	E.	1	10	22	»	Almería.
1.092	Fulgencio López de Armentín.....	E.	1	10	21	Olea.....	Santander.
1.093	Rómán Calle Matesanz.....	E.	1	10	21	Cañicera.....	Soria.
1.094	José María Campón Rico.....	E.	1	10	21	Valdepeñas.....	Jaén.
1.095	Francisco Menéndez García.....	E.	1	10	21	Alcázar de San Juan.....	Lérida.
1.096	Hedónso Tornero Ganto.....	E.	1	10	20	San Félix.....	Ciudad Real.
1.097	Francisco Manzano Circe.....	E.	1	10	19	Casas Ibáñez.....	Barcelona.
1.098	Hilario Rodríguez Gutiérrez.....	E.	1	10	19	Villacilader.....	Palencia.
1.099	Mariano Cubillos García.....	E.	1	10	19	Aramiego.....	Oviedo.
1.100	Leonardo Párraga Villegas.....	S.	1	10	16	Galende.....	Zamora.
1.101	Rafael Muñoz Beirán.....	E.	1	10	16	Jumillas.....	Burgos.
1.102	Mannel Verdejo y Guillén.....	E.	1	10	16	Andorra.....	Teruel.
1.103	Antonio Poch.....	E.	1	10	16	Almadén.....	Ciudad Real.
1.104	José María Sánchez Muñoz.....	E.	1	10	15	Taramillo.....	León.
1.105	Santiago Mediavilla Bustamante.....	E.	1	10	14	Bogarra.....	Albacete.
1.106	Marcos Rodríguez-Ortiz.....	E.	1	10	14	Toro.....	Zamora.
1.107	Salvador Hernández.....	E.	1	10	13		
1.108	Hermógenes Mardones Robledo.....	E.	1	10	13		
1.109	Vicente Alquizar Capapé.....	E.	1	10	12		
1.110	Julían Fructuoso.....	E.	1	10	12		
1.111	José Barreales y Rañes.....	E.	1	10	11		
1.112	Angel Lafuente Lozano.....	E.	1	10	11		
1.113	Policarpo Cabrero Manso.....	E.	1	10	10		

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERIORS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días	PUEBLO	PROVINCIA
1.114	D. Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez.	S.	1	10	9	»	Valladolid.
1.115	Paulino Fernández A. Romero.	E.	1	10	9	Pinilla.	Guadalajara.
1.116	José Manuel García é Inclán.	E.	1	10	9	Camuño.	Oviedo.
1.117	Dionisio Fernández.	E.	1	10	9	Abuto.	Oviedo.
1.118	Joaquín Martínez Nogués.	S.	1	10	8	»	Huesca.
1.119	Dionisio Paláu Francisco.	E.	1	10	8	Clariano.	Lérida.
1.120	Mateo Manuel Vidal.	E.	1	10	8	»	Barcelona.
1.121	Juan Bautista Parra y Rebollo.	S.	1	10	8	San Javier.	Murcia.
1.122	Antonio de la Guerra.	S.	1	10	7	Prades.	Oviedo.
1.123	Angel Rodríguez Bermejo.	E.	1	10	7	»	Cáceres.
1.124	Baltasar Revilla.	E.	1	10	7	Montoto.	Palencia.
1.125	Francisco Alonso Romero.	E.	1	10	7	Torreveja.	Alicante.
1.126	Antonio Moltó.	E.	1	10	6	Ramiro.	Alicante.
1.127	Toribio Domínguez Valdebr.	E.	1	10	6	Llanares.	León.
1.128	Isaac Garrido y Calvo.	S.	1	10	5	»	Madrid.
1.129	Manuel Salvador y Sánchez.	E.	1	10	5	Chiclana de la Frontera.	Cádiz.
1.130	Antonio Bertrómu Cromades.	E.	1	10	5	»	Alicante.
1.131	Primitivo Bernal Martín.	E.	1	10	5	Pajareros.	Segovia.
1.132	Félix Noval Villegas.	E.	1	10	5	Velliza.	Valladolid.
1.133	Narciso Pi y Tormet.	E.	1	10	4	Portellá.	Gerona.
1.134	Tomás Camacho Muñoz.	E.	1	10	3	Caleruela.	Toledo.
1.135	Isidoro Espá Rodríguez.	E.	1	10	1	Joicar.	Granada.
1.136	Eusebio Sánchez Beato y Frías.	E.	1	10	1	Tembleque.	Toledo.
1.137	Isidro Muzas Aguayo.	S.	1	10	»	Salinas de Jaca.	Huesca.
1.138	Gregorio Rodríguez Guerra.	E.	1	10	»	Firgas.	Canarias.
1.139	Domingo Monserrat Mauri.	E.	1	10	»	Sot de Chera.	Valencia.
1.140	Ezequiel Carro Frías.	E.	1	10	»	Miño de San Esteban.	Soria.
1.141	Antonio Latre Castillo.	E.	1	10	»	Guaro.	Huesca.
1.142	Manuel Roca.	E.	1	10	»	Valldebach.	Gerona.
1.143	Urbano Vázquez.	E.	1	10	»	Ribadeo.	Lugo.
1.144	Manuel Santos Bernal.	E.	1	9	28	Cilleros.	Salamanca.
1.145	Eugenio Forradel Ruiz.	E.	1	9	28	Estimarín.	Lérida.
1.146	Daniel Díez Pérez.	E.	1	9	28	Arroyo.	Palencia.
1.147	Casimiro Cayo Marco Gonzalo.	E.	1	9	28	Herrer.	Zaragoza.
1.148	Antonio Blanca Muñoz.	E.	1	9	28	Benamargosa.	Málaga.
1.149	Adolfo Cañedo.	E.	1	9	27	Serandi.	Oviedo.
1.150	Marco Lope.	E.	1	9	26	Laño.	Burgos.
1.151	Fermin Aigas López.	E.	1	9	26	Caspe.	Zaragoza.
1.152	Dámaso Pacheco Gracia.	E.	1	9	26	Cobertelada.	Soria.
1.153	Antonio Silva Richardo.	E.	1	9	26	Mairena del Alcor.	Sevilla.
1.154	Gregorio Caballero Gil.	E.	1	9	26	Hinojosa del Duque.	Córdoba.
1.155	Simón Cordero Pacho.	E.	1	9	25	Abadía.	Cáceres.
1.156	Narciso Vasallo Domenech.	S.	1	9	24	Bañolas.	Gerona.
1.157	José Beaumonde Romudov.	E.	1	9	24	Pigara.	Lugo.
1.158	Amador Gallego Varela.	E.	1	9	24	Brocos Golada.	Pontevedra.
1.159	Luis Sáiz y Sáiz.	E.	1	9	24	Monasterio Sierra.	Burgos.
1.160	Agustín Muriel Almansa.	E.	1	9	24	Figueruel de Arriba.	Zamora.
1.161	Benito Iruela.	E.	1	9	22	»	Guadalajara.
1.162	Daniel Hernanz.	E.	1	9	21	Cerero.	Segovia.
1.163	Saturnino González Amo.	E.	1	9	21	Villadiego.	Burgos.
1.164	Domingo Sala Durán.	E.	1	9	20	»	Barcelona.
1.165	Antonio Rodríguez Córdoba.	E.	1	9	20	Montemayor.	Córdoba.
1.166	Patricio Clara Carles.	E.	1	9	19	Gélida.	Barcelona.
1.167	César San José Cardenal.	S.	1	9	18	San Sebastián.	Guipúzcoa.
1.168	Bernabé de la Torre Montiel.	E.	1	9	16	Villacarrillo.	Jaén.
1.169	José Martín Navas.	E.	1	9	15	Alcudia.	Granada.
1.170	Francisco Medrano Sáiz Pardo.	E.	1	9	15	La Gineta.	Albacete.
1.171	Juan Sanz.	E.	1	9	15	San Ildefonso.	Segovia.
1.172	Juan Almorza Canico.	E.	1	9	14	Bañares.	Logroño.
1.173	Anselmo Sáez Ruiz.	E.	1	9	13	Clavijo.	Logroño.
1.174	Evergisto Piquero Oviedo.	E.	1	9	12	Villacastín.	Segovia.
1.175	José Toura Fernández.	E.	1	9	11	Desteriz.	Pontevedra.
1.176	Juan González Prieto.	E.	1	9	10	Escalera.	Guadalajara.
1.177	Florentino de Agueda.	E.	1	9	10	Barahona.	Segovia.
1.178	Luis Ponce Lizcano.	E.	1	9	10	Piedrabuena.	Ciudad Real.
1.179	Severino Filgueira.	S.	1	9	9	Torteros.	Pontevedra.
1.180	Pedro Longares.	S.	1	9	8	Calatorao.	Zaragoza.
1.181	Cándido Díez.	E.	1	9	8	Calada.	Palencia.
1.182	José Azcárate y Arrese.	E.	1	9	8	Albelda.	Logroño.
1.183	Jesús Vilarino.	E.	1	9	8	Abades.	Pontevedra.
1.184	Eduardo González Sanmartín.	S.	1	9	7	Saz.	Coruña.
1.185	Juan Antonio García López.	E.	1	9	7	Guadalcanal.	Sevilla.
1.186	Federico Aranda y Romero.	E.	1	9	6	Riotinto.	Huelva.
1.187	Ramón Pallarés Iglesias.	E.	1	9	6	Trolai.	Orcesa.
1.188	Basilio Roca Lloréns.	S.	1	9	5	»	Valencia.
1.189	Patricio Pando Durán.	E.	1	9	5	San Esteban.	Zamora.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14441

GARCIA SORIANO, Juan José; hijo de Juan y Josefa, natural de Campos (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Campos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde su publicación, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. José Blanco Novo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Blanco. JG—8021

14442

GIL TORRALVO, Germán; hijo de Florentino y Margara, natural y vecindado en Guacos (Cáceres), de oficio labrador, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,589 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Médico primero, Juez instructor, de la Brigada de Tropas de Sanidad, D. César Juarros Ortega, residente en esta Corte, Marqués de Urquijo, 24, cuartel; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Médico primero, Juez instructor, César Juarros. JG—8034

14443

GOMEZ PEREZ, Constantino; hijo de Vicente y Josefa, natural de Brión (Coruña), de veintisiete años; domiciliado últimamente en Brión; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Francisco Sánchez Pinto, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto. JG—8092

14444

GONZALEZ DEUS, José Antonio; hijo de Francisco y Elisa, natural de Caamanco (Ares), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío, don Joaquín Jádenes y Bárcena, para ingre-

sar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 2 de Diciembre de 1915.—Joaquín Jádenes Bárcena. JM—8049

14445

GONZALEZ GARCIA, Agustín; hijo de Enrique y Rufina, natural de Navalmaral (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Calza de Concha, Velázquez, número 19 (Havana), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez instructor, D. Nicolás Moreno Gamero, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Gravelinas, número 41, primer Batallón, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 13 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Moreno. JG—7919

14446

GONZALEZ LOPEZ, Miguel; hijo de Lorenzo y Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, marinero de segunda de la dotación de la escampavía Dolores, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, nariz regular, ojos pardos, barba por salir, estatura regular, color sano; domiciliado últimamente en la escampavía Dolores, Alendia (Mallorca); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. José María Tamayo y Orellana, en este buque y en este puerto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. A bordo, Cartagena, 7 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, José M. Tamayo. JM—7930

14447

GONZALEZ PEREZ, Miguel; hijo de José y Dolores, natural de Villaza, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de oficio labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Ximénez de Sandoval y Riestra, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 26 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ximénez de Sandoval. JG—8051

14448

GONZALEZ SANCHEZ, Pedro; hijo de Sinforiano y Juana, natural de Navacedo de Tormes (Ávila), de oficio herrero, de veinticuatro años, de estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color palido, frente espaciosa; traje con que se ausentó: blusa azul, pantalón de pana color café y boina azul; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 41, D. José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz. JG—8097

14449

GONZALEZ TESOURO, Ramón; hijo de Juan Antonio y Carmen, natural de Paderme, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Paderme, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—8085

14450

GUILARRO SANTANA, Manuel Doroteo; natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado soltero, profesión primer, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria); procesado por estafa (polizónaje); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Luis de Garay y Collana, bajo apercibimiento que si no lo efectúa en el plazo citado será declarado rebelde. Santa Cruz de la Palma, 15 de Noviembre de 1915.—Luis de Garay. JM—8102

14451

GUTIERREZ Y GONZALEZ, Toribio; hijo de Toribio y Manuela, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión industrial, de veinticuatro años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Ciro de Torres Ortega, residente en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ciro de Torres. JG—8105

14452

HAMED-BEN-SI-MOHAMED, El Mojtar; natural de la cabila de Ailien, de este territorio, de unos diecisiete años; vecindado últimamente en Rincón del Medik (Ceuta); procesado por hurto de armamento; comparecerá, en término de ocho días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Ramón Giner Mascuán, residente en esta posición, al objeto de ser requerido para que elija defensor que le represente en la causa que al mismo se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Rincón del Medik, 30 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Giner. JG—8072

14453

HENARES GALVEZ, Cristóbal; hijo de Cristóbal y María, natural y vecino de Cártama (Málaga), nació en 11 de Agosto de 1889; de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,650 metros; sus señas son: nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; procesado por desertión; com-

parecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Diciembre de 1915. El Juez instructor, Justo Blázquez.

JG—8026

14454

IBÁÑEZ YUBETE, Julio; hijo de Juan y Ana María, natural de Villarramiel (Palencia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Miguel Calvo Roselló, Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 3 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Calvo.

JG—8038

14455

IGLESIAS HERMIDA, Joaquín; hijo de Leoncio y Rosa, natural de Peñicuros (Pontevedra), de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Jiménez de Sandoval y Riestra, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 20 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jiménez de Sandoval y Riestra.

JG—8050

14456

IZURRIAGA ELIRZA, Cándido; hijo de Elías y Juana, natural de Olite (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 23, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se parará el perjuicio á que haya lugar. Pamplona, 30 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Vicente Oslé.

JG—8048

14457

JIMENEZ BORRALLO, D. Feliz; encargado que era en los trabajos del Registro civil, natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Franco Villarreal, al objeto que preste declaración en causa que se sigue por cambio de nombre, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades legales de no presentarse en el plazo que se le fija.—Málaga, 2 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Mariano Franco Villarreal.

JM—8033

14458

JUAN MARDI, Gabriel; hijo de Juan y Antonia, natural de Mahón (Baleares), cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente para el reemplazo de 1913, falleció en 29 de Septiembre de 1892, es recluta del Regimiento Infantería de Me-

norca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 14 de Julio último (D. O. núm. 154), y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo D. Ramón García Mensurado se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón (Pl. y Margall, núm. 47), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Baleares, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en Puerto Rico.—Mahón, 4 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez, Ramón García.

JG—8038

14459

LEITAR ABARRATEGUI, Daniel; hijo de Miguel y Valentina, natural de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero; de oficio jornalero, de veintitrés años; avecindado últimamente en Mondragón; á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración para recibir instrucción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Escala de Reserva, Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Julián Puertas López, domiciliado en San Sebastián, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 7 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Puertas.

JG—8089

14460

LOPEZ, José María; hijo de María, natural de Andabao, Ayuntamiento de Boimorto, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; procesado por falta á concentración como excedente de cupo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ildefonso Couceiro Fernández; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso Couceiro Fernández.

JG—7923

14461

LOPEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Angela, natural de Pantón, parroquia, Ayuntamiento y concejo de ídem, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Esporantes, provincia de Lugo; procesado por la falta de incorporación dispuesta por Real orden de 14 de Julio de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Sánchez López, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Sánchez López.

JG—8087

14462

MAINÓ BENIMELIS, Damián; hijo de Andrés y María, natural y vecino de Felanitx, Juzgado de primera instancia de Manacor, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,645 metros; procesado por haber faltado á la incorporación del día 20 de Octubre próximo pasado; comparecerá, en el

término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Pedro Llompart Ramis, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 10 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Llompart Ramis.

JG—8067

14463

MARTIN GARCIA, José; hijo natural de María, natural de Realejo Bajo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,585 metros; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Orotava (Canarias); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 6 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez, Aurelio Matos.

JG—8046

14464

MARTIN GONZALEZ, Narciso; hijo de Marcelino y María, natural de Casas del Monte, provincia de Cáceres, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Casas del Monte; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Elizalde Alberni, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Elizalde Alberni.

JG—8032

14465

MARTINEZ ALVAREZ, Aquilino; hijo de Camilo y Manuela, natural de San Marcos, Ayuntamiento de la Puebla de Trives, provincia de Orense, de veinticinco años, soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en San Marcos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Lis Bóveda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado desde que tenga lugar la publicación de esta requisitoria, será declarado en rebeldía.—Coruña, 3 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lis.

JG—7926

14466

MARTINEZ LOPEZ, Germán; hijo de Juan y Elisa, natural de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel García de Novoa, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel García.

JG—8108

14467

MARTORELL PONT, Antonio; hijo de Onofre y Antonia, natural de Puigpuñent, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á la incorporación ordenada para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el tér-

mino de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Adalberto Hevia Maura, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 9 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adalberto Hevia. JG—8069

14465

MAYA ARTIBIA, Manuel; hijo de Manuel y Ramona, natural de Oroz-Betelu, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arceaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 25 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain. JG—8062

14469

MAYORAL BLAZQUEZ, Dionisio; hijo de Leoncio y Manuela, natural de Tortoles (Avila), de veinticinco años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, don José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—8035

14470

MEJUTO PETASIO, José; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Velpo, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; procesado por la falta á concentración dispuesta por Real orden de 14 de Julio último (D. O. núm. 154); comparecerá, en el término de un mes, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Ferrer Usarri, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—8036

14471

MICA MIRON, Miguel; hijo de Ramón y Ramona, natural de Pesteiros, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Pesteiros; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Francisco Navarrete Queipo, en la Plaza de Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 9 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Navarrete Queipo. JG—8065

14472

OLIVER SUÑER, Mateo; hijo de Guillermo y Sebastiana, natural de Felanitx, provincia de Baleares, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Felanitx; acusado por la fal-

ta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bartolomé Riera Mestre, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 5 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bartolomé Riera. JG—8058

14473

OLMOS RODRIGUEZ, José María; hijo de Francisco y Manuela, natural de Fao-tercada, Ayuntamiento de Blancos, provincia de Orensa, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Fao-tercada; procesado por falta á concentración dispuesta por Real orden de 2 de Octubre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don José Bueno Quejo, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 28 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Bueno. JG—8059

14474

PABADELO, José Manuel; hijo de Alejandro, natural de Fagoaza, Ayuntamiento de Valdeorras, provincia de Orense; vecindado en Fagoaza, Juzgado de primera instancia de Valdeorras (Orense), distrito militar de la octava Región, nació en 26 de Septiembre de 1891, estado soltero, estatura 1,549 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Laubela Católica, número 54, D. Antonio de Ramos Casas, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio de Ramos. JG—7990

14475

VICOLAN UGUET, Simón; hijo de Jaime y Juana María, natural y vecino de Felanitx, Juzgado de primera instancia de Manacor, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio barbero, estatura 1,53 metros; procesado por haber faltado á la incorporación del día 20 de Octubre último pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Pedro Llompar Ramis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 10 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez Pedro Llompar. JG—8065

14476

PASCUAL PABLO, Ignacio; hijo de Emeterio y de Margarita, natural de Regisriel, Ayuntamiento de Cenicosa de la Sierra, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en su pueblo, á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de la escala de reserva, Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Mineros, D. Angel Orte Guerrerros, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 5 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Orte. JG—8095

14477

PEREZ RIVEIRA, Lisardo; hijo de José y Encarnación, natural de Muñios, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—8076

14478

PEREZ RIVERA, Diego; hijo de Francisco y María, natural de Alhabia (Almería); procesado en la causa número 154 por el delito de falta á concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en la población de San Carlos, Cuartel de Infantería de Marina, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye. San Fernando, 10 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Rafael del Valle. JM—8094

14479

PINEDO GARCIA, Antonio; hijo de Teodoro y Dolores, natural de Constantina, provincia de Sevilla, de veintidós años, de estado soltero; comparecerá en este Juzgado de Instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, de esta ciudad, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, á responder de la causa que se le instruye.—San Fernando, 9 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—8101

14480

PORTELA AMOEDO, Ceferino; hijo de Renato y María, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mondariz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Antonio Vidal Goberna, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 5 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal. JG—8060

14481

PRACIAS TORRES, Julio; hijo de Benito y Juana, natural de Sampayo, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sampayo; procesado por falta á concentración dispuesta por Real orden de 2 de Octubre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don José Bueno Quejo, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 28 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Bueno. JG—8058

14482

PRADA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Francisco y Clea, natural de Rubiana partido judicial de Valdeorras, provincia de Orense, de veinticuatro años, oficio

jornalero, de estado soltero, procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Hdefonso Couceiro Fernández, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Hdefonso Couceiro. JG—7925

14483

QUINTELA MARINO, José; hijo de Juan Antonio y Josefa, natural de Boqueijón, provincia de Coruña, estado soltero, profesión: labrador, de veinticinco años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco Sánchez Pinto, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto. JG—8090

14484

RIVEIRA FERNANDEZ, José Francisco; natural de Faro, de estado soltero, profesión marineru, de veinte años, hijo de Manuel y Manuela, al que se le insta y se informa sumaria por prófugo; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Vivero; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de este distrito, y de no hacerlo será declarado prófugo.—Santa María, 1.º de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro Casado. JM—8103

14485

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Avelino y de Josefa, natural de Rubias, Ayuntamiento de Banda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión: labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Banda, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez, Salvador Fernández. JG—8109

14486

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Segán, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión: jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Saviñao, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—8099

14487

ROSA MARTIN, Angel de la; hijo de Macario y de María del Carmen, natural

de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,900 metros, color, pelo, cejas, nariz, boca y barba se ignora; domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. José González Madroño Calleja, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José González Madroño y Calleja. JG—8104

14488

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Sergio; hijo de José y Josefa, natural de Ganzo de Limia, provincia de Orense, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ganzo de Limia, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—8100

14489

SA LAGE, Marcelino; hijo de Antonio y María, natural de San Juan de Lagostella, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio: labrador, de veintiocho años, estatura 1,750 metros; procesado por haber faltado á concentración á filias; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Leoncio de Aspe Vaamonde, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leoncio de Aspe. JG—7910

14490

SAN MARTIN, José Pedro; hijo de José y Josefa, natural de Murques (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Bilbao para su destino á Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 5 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—8079

14491

SANCHEZ CASTELLANOS, Angel; hijo de Quintán y Antonia, natural de Garganta de Béjar (Cáceres), de veinticuatro años, estado soltero, profesión: labrador, estatura 1,750 metros; vecindado en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filias; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, de este Regimiento, D. Rafael Villalba Escudero, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Villalba. JG—8025

14492

SANTOS LEMA, Juan; hijo de Ramón y María, natural de Oliveira, de estado soltero, oficio: labrador, de veinticuatro años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en Coruña, D. Jesús Ballo Martínez, Cuartel de Alfonso XII, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Ballo. JG—7928

14493

SECO RODRIGUEZ, Angel; hijo de Francisco y Camila, natural de Amocero, partido judicial de Orense, provincia de Coruña, de estado soltero, de veinticinco años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Tomás Morate Sáinz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate. JG—7927

14494

SESTAGE FREITA, Marcial; hijo de José y María, natural de Cumiar (Ponteareas), provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,646 metros; domiciliado últimamente en Cumiar; Ayuntamiento de Puenteareas; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 2 de Octubre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Marcial, número 37, D. Pedro Gil Crespo, en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 25 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gil. JG—8072

14495

SIERRA ESTEBAN, Santiago; hijo de Agustín y Dionisia, natural de Gálvez, parroquia, Ayuntamiento y Concejo de ídem, provincia de Guadalupe; vecindado en Madrid, Capitanía General de la primera Región, nació en 1.º de Mayo de 1891, de oficio dependiente, de veinticinco años, estado soltero, estatura 1,545 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Médico primero, Juez instructor de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, D. Domingo Moliner Aedo, residente en esta Corte, Marqués de Urquijo, número 24; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Noviembre de 1915. El Médico primero, Juez instructor, Domingo Moliner. JG—8029

14496

TEJMET CHACON, José; hijo de Antonio y Josefa, natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión: alfarero, de treinta y cinco años, estatura 1,672 metros, color bueno, pelo negro, cejas castañas, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, con pequeñas cicatrices en el lado izquierdo y un poco más ancha de las patillas del mismo lado, viste traje de soldado de Infantería; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el de-

lito de segunda descripción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—8043

14407

UGUET MAURA, Juan; hijo de Pedro Juan y Pedrona, natural de Felanitx, provincia de Baleares, de estado soltero, de veinticuatro años, se supone que reside en Buenos Aires; procesado con motivo de haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bartolomé Riera Mestre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 1.º de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bartolomé Riera. JG—8052

14408

VALVERDE HERNANDEZ, Salvador; hijo de José y Josefa, natural de Alavay, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto (Madrid); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Carlos Girón, Juez instructor del expediente que se instruye al citado individuo por la falta de referencia, residente en esta Plaza, y con destino en el Regimiento Infantería de Asturias, número 31; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Carlos Girón. JG—8024

14409

VEGA MONTERROSO, Juan; hijo de Francisco y Antonia, natural de Torrecilla de Tiesa, provincia de Cáceres, vecindado en Torrecilla de Tiesa, distrito militar de la primera Región; nació en 24 de Septiembre de 1893, de oficio jornalero, estado soltero, edad veintitrés años, estatura 1,590 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, Médico primero D. César Juarros Ortega, residente en esta Corte, Marqués de Urquijo, 24, Cuartel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Noviembre de 1915.—El Médico primero, Juez instructor, César Juarros. JG—8028

JG—8028

14500

VELLON VERDUGO, Pedro; hijo de Vicente y Jacoba, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), de veinticuatro años, estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,588 metros; vecindado en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, don Rafael Villalba Escudero, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Villalba Escudero. JG—8039

JG—8039

14501

VIDAURETA VIDE, Juan Bautista; hijo de José y Graciana, natural de Al-

balde (España), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Beizua-Labayen, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgala Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 28 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgala. JG—8054

14502

VILAR LOUZAO, Manuel; natural de Juaneas, de estado soltero, profesión mariner, de veintitrés años, hijo de Andrés y Dolores, al que se le instruye información de prófugo; domiciliado últimamente en Groh; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre de la Armada graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de este distrito, á fin de ingresar en el servicio de la Armada, y de no hacerlo será declarado prófugo.—Santa María, 9 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—8038

14503

VILLANUEVA IRIBARREN, Nemesio Rufino; hijo de Pedro y Juana, natural de Urroz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgala Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 25 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgala. JG—8064

14504

VILLAR CASAS, José; hijo de Manuel y Francisca, natural de Santiago, provincia de Coruña; vecindado en Cejujo, Juzgado de primera instancia de Santiago, provincia de Coruña, nació en 28 de Febrero de 1893, de oficio cantero, estado casado, estatura 1,624 metros; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden de 14 de Julio último, *Diario Oficial* número 154, para el día 15 de Septiembre pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Juan Romero Durán, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Romero Durán. JG—8116

14505

ALFEREZ SAMANIEGO, Encarnación; natural de Baza (Granada), estado viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Fereluz, número 4; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de D. Esteban Unzueta. 14045

14506

ALFEREZ-SAMANIEGO, Encarnación;

natural de Baza (Granada), estado viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Fereluz, número 4; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de don Esteban Unzueta. 14046

14507

ARIAS MANZANERA, Diego; hijo de Enrique y Ramona, natural de Cartagena, estado casado, profesión tonclero, de treinta años; domiciliado últimamente en San Antonio Abad ó en Barcelona; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada en causa número 61 del año 1908. 14092

14508

BAENA CASTRO, Juan; profesión peluquero; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 1; procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Tarracena, para responder á los cargos que le resultan en la mencionada causa. 14043

14509

BOTARGUÉS, José; natural de Aiguare, de veintinueve años, que viste traje de pana obscuro, moreno, bajo de estatura, y sin pelo en la cara; domiciliado últimamente en Aiguare; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días en la Cárcel de este partido, á responder de sus cargos, previéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14041

14510

CACHO SANTIN, León Arturo; hijo de Leocadio y Encarnación, natural de Madrid, de estado casado, profesión Interventor del Estado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, número 82, segundo, 6 Provenza, número 177, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14028

14511

CAMPILLO ZAPATA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 14027

14512

DELGADO TORRES, Gumersindo; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 184 del año actual, por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle indagatoria. 14064

14513

EJAJARDO MOLINA, Sebastián; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 281 del año 1914; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de practicar cierta diligencia. 14065

14514

FAJARDO MOLINA, Sebastián; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 281 del año 1914; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de practicar cierta diligencia. 14036

14515

FERNANDEZ CANGA, Rosendo; de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Santurde de Nieves; procesado por homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena. 14055

14516

FERNANDEZ FELIX, Emilio; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años en 1908; domiciliado últimamente en el callejón de la Gloria, número 2, 6 en Melilla; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada en causa número 61 del año 1908. 14030

14517

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Dos Hermanas, calle del Amor de Dios, número 7; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Utrera, en el término de diez días. 14072

14518

GARCIA HERNANDEZ, Marcial; de estado soltero, de estatura regular, natural y vecino de Mérida, aparentando ser joven, viste pantalón de pana, obscura, zapatos y sombrero al estilo de Mérida, que el día 24 de Octubre último vendió una cabra á Juan Vicente Moronta, vecino de Coripe; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de Instrucción de Villagüino y su Sala de Audiencia, para llevar á efecto su prisión, acordada en causa que se le sigue por hurto de una cabra, comenzados á contar desde el siguiente día al en que aparece inserta la presente en la GACETA DE MADRID. 14077

14519

GONZALEZ CORTICERO, Estor; natural de Madrid, de estado casado, profesión camarero, de diecisiete años, hijo de Juan y Estefa; domiciliada últimamente en Oviedo, plaza de Illego, número 8, segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para ser reducida á prisión. 14044

14520

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Manuel; de diecisiete años, hijo de Tomás y de María, de estado soltero, natural y vecino de la parroquia de Cancienes, Concejo de Cervera, donde tuvo su último domicilio, profesión labrador, con instrucción; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, para responder de los cargos que contra él resultan en causa que se le sigue y en la que figura como procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, y con objeto también de constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo. 14023

14521

JORDÁN ORUE, Nazario; de veintinueve años, hijo de Salvador y de Ve-

nancia, de estado viudo, profesión mariner; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente, número 2, primero; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia Provincial de dicha capital, dentro del término de diez días, apercibido que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 14082

14522

LARRALDE, Benito; de veintiséis años, de estado soltero, profesión vendedora, natural de Uruñe; procesada por hurto y comprendida en el párrafo tercero del artículo 805 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar. 14073

14523

LEAL MARTÍNEZ, Francisco, (a) Pedros; de estado casado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Media Legua; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 14049

14524

LÓPEZ, Pedro, (a) El Lobo; hijo de Antonio, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Barrio de Pago, casa inmediata á la de un tal Martos, de la ciudad de Barja, si bien en algunas ocasiones frecuenta el Cortijo de los Rodas, término de Turón; procesado por el delito de sustracción de efectos á D. Rogelio Rivas Rivas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar, con objeto de notificarle el auto de prisión y ser constituido en tal estado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. 14071

14525

LÓPEZ IBERTE, Antonio; hijo de José y Dolores, natural de Sevilla, estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 14078

14526

MARTÍN GILJO, Teodoro; natural y domiciliado en Valladolid; procesado por el Juzgado de Instrucción de Olmedo en causa sobre estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 14082

14527

MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Nicasio; natural y domiciliado últimamente en Carracedo, término municipal de La Vega del Bollo, partido judicial de Barco de Valdeorras, estado soltero, profesión músico, de diecinueve años; sus señas personales son: estatura 1.065 metros, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, boca ídem, cara ovalada, barba ninguna, color sano, pies y manos grandes, y en la izquierda de éstas seis dedos; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

Instrucción de Barco de Valdeorras, á los efectos de ser indagado y constituido en prisión; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14029

14528

MENDEZ MURIAS, Constantino; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y Filomena, natural de Luas, partido judicial de Cangas de Tineo; domiciliado últimamente en Langre; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena. 14054

14529

PEREZ PEINADO, Manuel; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, con objeto de reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario sobre estafa, por haber viajado sin billete en los Ferrocarriles Andaluces. 14058

14530

RODRIGUEZ SUAREZ, José María, alias Chato, de veintidós años, de estado soltero, hijo de José y Baibina, natural y domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa por fuga del mismo de la Cárcel, instruída por dicho Juzgado. 14053

14531

ROMACIO MORALES, Carlos; hijo de Gabriel y Tomasa, natural de la Habana; residiendo últimamente en Valladolid, Café de la Loza, número 3, ambulante, de veintisiete años, de estado soltero, profesión guarnecedor de coches, que no sabe leer ni escribir, estatura 1,510 metros, ojos azules, pelo castaño, nariz larga, boca regular, color sano, barba lampiña y viste traje azul de Vergara, alpargatas y boina azul bilbaínas, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Valencia la Buena, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en causa por estafa, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14074

14532

SEQUEIRO SANCHEZ, Manuel; hijo de Antonio y Florentina, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años en 1908; domiciliado últimamente en los Dolores 6 en el muelle de Barcelona; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión, decretada en causa número 61 del año 1908. 14031

14533

SOSA LOPEZ, José, y Francisco Carmona Cordon, vecinos de Sevilla, calles Alvarado, 5, y Peral, 10, de estado solteros, de diez y siete años, profesión tejero y jornalero; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, para ser constituidos en prisión por tenerlo así decretado en sumario por estafa. 14084

14534

VENTURA PEREZ, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión

comisionista, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Zaragoza, número 90; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 14025

14535

VILAGRASA PALLARÉS, *Valentín*; natural de Barcelona (Pueblo Nuevo), de estado soltero, profesión blanqueador, de veinte años; domiciliado últimamente en una barra de la plaza de Pueblo Nuevo; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14326

14536

ALJÓN VEGA, *Juan y Julio*; naturales de Motril; procesados en causa por el delito de estafa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 14128

14537

BALLESTEROS HERNÁNDEZ, *Carlos*; natural de Carbojales de Alba (Zamora), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell para notificarle el auto de prisión, dictado con esta fecha, por incumplimiento de la obligación *cap-acta* contraída é ignorarse su paradero. 14158

14538

BERTRÁN PÉREZ, *Luis*; natural de Manila, de estado casado, profesión periodista, de veintiocho años, hijo de Joaquín y Enegracia; domiciliado últimamente en Tarragona, plaza de la Constitución, número 2; procesado por el delito contra la neutralidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 14167

14539

BILBAO ECHEVERRÍA, *Nazarío*; natural de Bilbao, de estado soltero, armador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la villa de Eibar; procesado por disparo frustrado de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vergara. 14175

14540

BOUZA ALONSO, *Francisco*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Vilabella, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido. 14151

14541

BUGIA FERNÁNDEZ, *Antonio*, alias *Raká*; hijo de José y Dolores, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión cochero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Betanzos, con objeto de ser juzgado y constituirse en prisión, por consecuencia de sumario que se le instruye por delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14108

14542

CALLEJA HERNÁNDEZ, *Quiterio Gregorio*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión cerrajero, de catorce años, hijo de Sésrilo y Teresa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de hacerle saber la pena interesada por el Ministerio Fiscal en referida causa y manifiesto si se conforma ó no con ella. 14110

14543

CARRION RANCO, *Antonio*; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Cienfuegos, vecino de Málaga, siendo su último domicilio en la calle de Márquez, número 16, hijo de Antonio y Francisca, sin instrucción; procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de diez días, ante expresado Juzgado, para constituirse en prisión por la mencionada causa, número 62 del año actual, apercibiéndole de que, si no comparece dentro de dicho término, será declarado rebelde. 14146

14544

CASARIEGO MARTIN, *Gerardo*; natural del Ferrol, de estado soltero, profesión caidero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14165

14545

GUENA GONZALEZ, *Tomás*; natural de Valladolid; procesado por hurto de dos mulas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 14159

14546

CHACON UCEDA, *Juan*; de cuarenta años, de estado soltero, hijo de Juan y Francisca, natural de Montemayor, con domicilio en su pueblo, en la calle Vega Armijo, número 75; procesado por el delito de injurias á la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada en la causa que por aquel motivo se instruye. 14133

14547

CHECA GUERRERO, *Victoriano*; natural de Archidona, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Alhaurín de la Torre; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á constituirse en prisión en el sumario número 328 del corriente año, bajo apercibimiento de declararse rebelde. 14147

14548

DIAZ LAIRADO, *Manuel*; natural de Badajoz, de estado casado, profesión Procurador, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Elisa; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 14178

14549

FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, *Domingo*, conocido por Domingo Antonio Fernández Varela; natural de Villachar (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años, de estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color pálido, viste blusa blanca y pantalón de pana; domiciliado últimamente en la calle de la Parada, número 3, bajo; procesado por ateniado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 14145

14550

FRANCISCO PASCUAL, *Dámasa*; natural de Huelmelaencina (Guadalajara), de estado viuda, profesión vendedora, de cincuenta y cinco años, hija de José y Fernanda; domiciliada últimamente en la calle de Fomento, número 5, segundo; procesada por hurto, en causa número 682 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 14143

14551

GALLARDO GUTIERREZ, *Domingo*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 14134

14552

GARCIA ARROYO, *Isidro*; natural de Aldacepreste, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Aldacepreste; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Béjar, al objeto de reducirle á prisión, bajo el apercibimiento de que, en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 14106

14553

GARCIA GUTIERREZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Antonia; natural de Málaga, estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y cuatro años, rubio, grueso, bajo de estatura; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á ingresar en la Cárcel, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 14095

14554

GOMEZ CARROLAFUENTE, *Vicente*; natural de Madrid, estado soltero, profesión torero, de quince años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vergara. 14174

14555

GONZALEZ PALACIOS, *Francisco*; natural de Málaga, estado soltero, profesión barbero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 14115

14556

HERNÁNDEZ RUIZ, *Carmen*; de treinta y ocho años, estado casada, hija de Antonio é Isabel, natural de Castiblanco y de estos vecinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan de causa que se le sigue por corrupción de menores. 14131

14557

IMEDIO BARBA, Isidoro, (2) Moreno; de dieciocho años, hijo de Isidoro y Juliana, estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Ciudad Real, calle de Morería, 24, donde residió últimamente; comparecerá en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á usar de sus derechos con motivo de la causa que se le siguió en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sobre hurto de una cortina y una barreta, en la cual se dictó el día 20 del actual, auto de conclusión, que por la presente se le notifica. 14118

14558

José; profesión vendedor de queso, vestido con chaqueta oscura, pantalón de pana y sombrero basto; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 14122

14559

LEON ALCAIDE, Rafael, (a) El Conde; hijo de José y Josefa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, moreno, estatura regular; domiciliado últimamente en Sevilla y Málaga; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á ingresar en la Cárcel, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 14094

14560

LUNA CONEJO, Manuel; comparecerá, en término de diez días, en la Prisión de Lucena (Córdoba), para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirlo declaración indagatoria acordado en causa que se le instruye por estafa, á instancia de D. Francisco Parejo López. 14139

14561

MARTIN ORTIZ, Manuel; natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 14113

Juzgados de Primera Instancia.

ALBERIQUE

D. Juan Pastor Mengual, Juez de instrucción de esta villa de Alberique y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Isidoro Martí Martorell, de treinta y cinco años, viudo, labrador, natural y vecino de Villanueva de Castellón, donde tuvo su último domicilio, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se le sigue sobre estafa; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan á la busca, captura y, en su caso conducción á la Prisión preventiva de este partido del referido procesado, á

mi disposición, por haberse decretado su prisión provisional.

Alberique, 18 de Diciembre de 1915.—
Juan Pastor. JO—14020

ALCALA LA REAL

D. Rafael González de Lara y Sánchez Cañete, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de tres cerdos, uno macho, rubio, y una hembra, negra, como de peso de unas cinco arrobas cada uno, y otra hembra, también como de una arroba y media, pertenecientes los dos primeros á Serafín Sánchez Oteros, y la última á Manuel Sánchez García, vecinos de Alcaudete, sustraídos la noche del 13 al 14 del actual en el sitio Fuente de la Zarza, de aquel término, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 22 de Diciembre de 1915.
Rafael González. JO—14086

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 17 al 18 del actual, y de la cuadra de la huerta que lleva en arriendo el vecino de Villalba de los Barros, Francisco Flores Gutiérrez, al sitio Ribera de Guadalajara, término de dicho pueblo, fué sustraído un cerdo de unos seis meses, de la pertenencia de Flores, ignorándose su paradero.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y agentes de Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho bajo el número 194.

Dado en Almodroalejo á 23 de Diciembre de 1915.—Manuel Mesa Chaix.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo. JO—14089

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 15 al 16 del actual y de un comercio de Ribera del Fresno, propiedad de Manuel Vera Prieto, han sido robados los siguientes géneros:

Una pieza de pana lisa negra C. P. Guel con 15 metros.

Otra ídem color café con 15 metros.

Otra ídem fantasía, negra, con 31,30 metros.

Una pieza veludillo negro con 9,60 metros.

Otra ídem granate con 10 metros.

Una pieza duradera, género blanco, con 20 metros.

Otra pieza fruto del 25.000 con 20 metros.

Veinte metros rosete del 500 de 36 pulgadas.

Dos piezas Ulgarín de 36 pulgadas con 40 metros.

Un cabo grano de oro del 500 con 17 metros.

Una pieza de ídem del 400 con 20 metros.

Dos piezas Angelina tres ceros con 40 metros.

Dos mantones negros de 11 cuartas.

Otros dos más inferiores.

Otros dos de menos calidad.

Tres mantones negros más inferiores.

Un chal afelpado negro.

Un chal punto negro.

Una colcha camera oro y blanca.

Una peilliza azul.

Otra ídem café.

Cinco pares de botas brodequin de color para caballero.

Tres pares de zapatos paño negro de señora.

Una pieza patón victoria número 96.

Otra ídem número 100.

Diez docenas de camisetas para caballero.

Una manta de lana de siete rayas.

Seis docenas de medias punto inglés negras, números del 2 al 7.

Dos ídem íd. de señora, negras.

Seis ídem íd., números del 2 al 7.

Tres docenas de calcetines de color para caballero, de máquina.

Dos y media docenas de medias de máquina para señora.

Una docena de calcetines de color para caballero, de máquina.

Dieciséis piezas piquillo adorno.

Ocho piezas encaje tul de seda, blanco y negro.

Seis piezas entredós ídem íd.

Veinte piezas encaje fino blanco.

Un cabo fantasía rosa con 15 metros.

Diez ídem café color para camisas con 80 metros.

Cuatro ídem franela piqué con 30 metros.

Tres ídem almur negro labrado con 35 metros.

Una docena de pastillas de jabón eliotropo.

Una ídem íd. piel de vaca.

Veinte metros encajes pechero, blanco y negro.

Tres pares de botas de señora.

Seis biasas bordadas blancas de señora.

Tres pares pantalones de punto para caballero.

Sesenta metros almur Valet negro.

Cinco docenas de pañuelos de jaretón de algodón.

Tres kilos café tostado de Cañaverál.

Dieciocho docenas de pañuelos de hierba.

Doce docenas de pañuelos ingleses.

Seis docenas de pañuelos esterilla.

Diez ídem guardilla tejido.

Dieciséis ídem pañuelos semiciclo.

Treinta y siete metros fantasía color.

Diez metros inglesino de un pelo.

Quince metros de cabos fantasía.

Cuarenta y seis metros en tres cabos de lanilla.

Ciento setenta metros en cabos de batista.

Dos piezas fantasía color con 44 metros.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la Policía judicial que procedan á la busca y aprehensión de lo robado y á la captura de los autores del hecho, poniendo todo lo que fuere habido á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, pues así lo he acordado en el sumario que por el expresado hecho instruyo con el número 193 del corriente año.

Dado en Almodroalejo á 21 de Diciembre de 1915.—M. Mesa Chaix.—De su orden, Juan Plaza. JO—14088

ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una caballería, propiedad del vecino de Málaga D. Alonso Torreblanca Mayorgas, que le fué robada á su criado Diego Montiel López, cuando la conducía, en el camino de herradura de Almogía á Málaga, el día 7 del actual anochecer, como igualmente el aparejo y una petaca del Diego Montiel López, y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y se proceda á la captura de los autores que de los cinco que tomaron parte, los tres que le sujetaron y amenazaron con pistolas, uno usaba bigote grande negro, dos de talla más que mediana, y el tercero más bajo de cuerpo, dos usaban chaqueta oscura y otro blusa oscura, y dos con sombrero negro y otro con gris, los que realizado el hecho se marcharon en dirección á Málaga montados dos en el caballo y los demás á pie.

Señas de lo robado.

Caballo de pelo castaño, de cinco años, con tres dedos más de la marca y hierro el de El Fénix Agrícola, sin estar asegurado, aquél puesto en el anca izquierda.

Aparejo, compuesto de carona, cortado el cordel de la cincha.

Una petaca de cuero, que contenía tabaco y una receta expedida por el Médico de Almogía, D. Antonio Mayorga Mora.

Dado en Alora á 22 de Diciembre de 1915.—José Antonio Romeu Saavedra.—P. M. de S. S.^a, Antonio Bootell.

JO—14092

D. José Antonio Romero Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 13 pesetas, cinco en una pieza y ocho en calderilla, que le fueron robadas la noche del 20 del pasado Noviembre al vecino de Alora, Juan Fernández Roldán, de su domicilio, sito en esta villa, calle Ancha, número 27, penetrando por una ventana, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora á 15 de Diciembre de 1915.—José Antonio Romeu Saavedra.—P. M. de S. S.^a, Antonio Bootell.

JO—14091

ARANDA DE DUERO

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por sustracción de reses lanaras, cometida del 12 al 20 de Noviembre último y en los primeros días del actual, en varios pueblos próximos al de esta cabeza de partido.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan á la busca y captura del autor do mencionado hecho, que en las gestiones practicadas resulta ser Leandro Aparicio López, pastor de oficio, que ha tenido su última residencia en Langa, amante de Martina Murriel Collado, el cual tiene una visible cicatriz en el ojo derecho á consecuencia de un carbunco; quien, caso de ser ha-

liado, será puesto en la Cárcel de este partido en concepto de detenido, y á mi disposición.

Aranda de Duero, 18 de Diciembre de 1915.—Alfredo Alvarez.—El Secretario, Angel Antonio. JO—14022

ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención del autor ó autores del daño causado por haber sido rotos 27 aisladores de los postes telegráficos del kilómetro 47 de la línea férrea comprendida entre las estaciones de esta ciudad y la de Salinas, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Archidona á 20 de Diciembre de 1915.—Diego Egea y Molina.

JO—14098

BADAJOS

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia é instrucción de este partido, por indisposición del propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de 22 conejos de diferentes señas, que no pueden precisarse por ser de color de los del campo, que en la noche del 15 al 16 del actual fueron sustraídos del local donde se encontraban encerrados, del cercado de Vallealegre, de este término, pertenecientes á D. Florencio Alvarez Sánchez, de esta vecindad, averiguándose también quién ó quienes sean los autores de este hecho, así como de la sustracción de unas 400 naranjas de la misma finca que en la mañana del 15 del presente mes fueron encontradas en la alcantarilla que da salida de dicho cercado á la carretera de Olivenza, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 19 de Diciembre de 1915.—Arturo Suárez Bárcena y Jiménez.

JO—14024

BARCELONA

En virtud de lo que acordó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, por providencia de 6 de los corrientes, dictada en el expediente que instruye, bajo mi actuación, á denuncia de Carolina Casas y Vizcaino, se anuncia el extravío de un título de la Deuda amortizable de España, de 500 pesetas nominales, al 5 por 100, de la serie A, número 68.760, y, en su consecuencia, queda suspendido el pago de los cupones, y, en su caso, del capital de dicho valor, y se señala al tenedor del repetido título el término de nueve días, para que pueda comparecer en el expediente, prevenido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 18 de Diciembre de 1915. El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—389

BERJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la causa número 58 de 1915, se cita por medio de la presente á José Vilches, vecino de Río Frío, cuyo actual paradero se ignora,

para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta cédula inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en referida causa, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Berja, 21 de Diciembre de 1915.—El Secretario. JO—14107

CEBREROS

D. Anselmo Pérez San Román, Juez municipal en funciones, instructor de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á disposición de este Juzgado del procesado Santos Martín Suárez, natural y vecino de esta villa, con el fin de constituirle en prisión, pues así lo tengo acordado por auto dictado en este día en causa criminal que contra dicho individuo y otros se sigue por delito de falsedad.

Cebros, 11 de Diciembre de 1915.—Anselmo Pérez. JO—14033

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos de causa seguida por estafa, se cita, llama y emplaza á Petronilo García Cuadrado, de veinticuatro años, soltero, cerrajero, para que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, y caso de ser habidos se proceda á su detención y conducción á la Prisión del partido de esta villa, por tenerlo así acordado en méritos del referido sumario.

Cogolludo, 21 de Diciembre de 1915.—Terencio Atard.—D. S. O., Licenciado Abundio Bascones. JO—11119

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Chorrín y Martín-Veña, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á la causante D.^a Concepción Flamont y Samper, que falleció ab intestato, para que en el término de treinta días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamar la herencia intestada de dicha señora, habiendo sido reclamada por D.^a Enriqueta Flamont y Tamarit, sobrina de la interfecta, pues así lo tengo acordado en providencia dictada con fecha 19 de los corrientes.

Dado en Colmenar Viejo á 19 de Noviembre de 1915.—Acacio Chorrín y Martín Veña.—El Secretario, por habilitación, Guardia. X—2360

CHINCHILLA

D. José María de la Liave y Corral, Juez de instrucción de Chinchilla y su partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga la busca y captura de una mula de diez años, pelo castaño obscuro, alzada dos dedos sobre la marca, un poco bragada entre las extremidades posteriores, con un rodal sin pelo en la parte infe-

rior de la grupa y herrada de las cuatro patas, con cabezón de correa y sarretón, y de un macho capón, de igual pelo, de alzada tres dedos más de la marca, y recién herrados, las cuales fueron sustraídas en la noche del 19 al 20 del actual á Isidoro Luján Lázaro de la cuadra de su casa, titulada la Cueva, de este término, cuyas caballerías, caso de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Chinchilla, 22 de Diciembre de 1915.— José María de la Llave y Corral.

JO—14035

ESTELLA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en causa sobre expendición de folletos inmorales, se cita á Francisco Mora Soriano, natural de Bailén, que recientemente estuvo en el Hospital de Huesca, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca á este Juzgado á prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Estella, 20 de Diciembre de 1915.—El Secretario judicial, P. H., Juan Almudí.

JO—14124

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 20 lechones, todos colorados, de cuatro á cinco meses, sin señalar y alambrados, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 236 del año actual, por hurto de referidos lechones á D. Francisco Carrascal y Gordillo el día 8 del actual de la dehesa denominada de Abajo, término de Calzadilla de los Barros.

Fuente de Cantos, 22 de Diciembre de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—14125

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se expresarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 12 al 13 del actual del sitio Monté Agudo, término de Valencia del Ventoso, propiedad de los vecinos de la expresada villa Cirilo Delgado González y Antonio Barraso; y caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

De Antonio Barraso:

Una cerda de once meses, colorada.

De Cirilo Delgado González:

Un cerdo de once meses, colorado, entero, oreja izquierda con agujero y en la derecha dos golpes; y

Un cerdo de seis meses, todos colorados, con igual señal, menos uno que está ovejuno.

Fuente de Cantos, 21 de Diciembre de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—14126

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dos cerdos: uno chico, orejas rasgadas y en la izquierda golpe por detrás, de ocho arrobas de peso, y el otro de las mismas señas que este anterior y de 12 arrobas de peso, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de los referidos cerdos con el número 240 del año actual, al vecino de esta villa Francisco Lozano Rosario, en la noche del día 21 del actual de la dehesa denominada El Villar, de este término.

Fuente de Cantos, 23 de Diciembre de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—14127

GINZO DE LIMIA

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción del partido de Ginzo de Limia.

Por medio del presente se cita y llama al penado Antonio Lavandeira Vizcaino, de veintiocho años de edad, soltero, hojalatero, natural de Calvos de Bande, vecino de Ginzo, de quien se ignora su actual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de cumplir la pena de seis meses de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Orense en la causa que se le siguió en este referido Juzgado por lesiones, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Ginzo de Limia á 23 de Diciembre de 1915.—Emilio Gómez Miranda.—El Secretario, P. S., Benjamín Dorrego.

JO—14132

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad de La Rambla y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de un potrero de quince meses torde castaño obscuro, atzada 1,41 metros, hierro F. S. en la naiga izquierda y el de la Sociedad agrícola en la otra, propio de D. Francisco Serrano Baena, vecino de Fernán-Núñez, hurtado en el día 10 del corriente del cortijo Cabeza de Obispo, término de Santoella, y caso de ser habido lo remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad.

La Rambla, 20 de Diciembre de 1915.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—14039

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de 14 gallinas de diferente color de pluma, las cuales tienen todas un dedo menos en la pata izquierda, robadas en la noche del 19 al 20 del actual del cortijo El Arquillo, y á la captura del autor ó autores del hecho.

Dado en Linares á 22 de Diciembre de 1915.—Marino Medina.—El Secretario, Pedro Benedicto.

JO—14135

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del referendatario, pende juicio universal sobre prevención abintestato por fallecimiento de D.^a Juana Labancero Juárez, natural de esta villa é hija legítima de Juan y de Eusebia, de igual naturaleza, ya difuntos; murió en esta Corte el día 27 de Junio del presente año á la edad de setenta y cuatro años, hallándose viuda de Miguel Serrat Pons, en terceras nupcias, sin haber dejado sucesión de ninguno de sus tres matrimonios ni testamento eficaz, por haber fallecido antes el instituido heredero; y que como pariente colateral en sexto grado civil ha comparecido en la pieza separada sobre declaración de herederos Gabriela Morán Serna solicitando se otorgue á su favor.

En su consecuencia, por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la reclamante á la herencia para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Diario de Avisos, presentando árbol genealógico justificado con las oportunas certificaciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 21 de Diciembre de 1915.—Félix Ruz Cara.—Ante mí, Pedro S. Covisa.

JC—402

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el ramo separado formado para la declaración de herederos abintestato de don Tomás Alfaro Baza, natural de Calaborra, provincia de Logroño, hijo de Tomás y de Valentina, de cuarenta y dos años, soltero, industrial, vecino de esta capital, donde falleció el 19 de Marzo del corriente año, se anuncia por segunda vez el fallecimiento intestado de dicho señor y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Logroño y Madrid, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, con presentación de los correspondientes documentos justificativos, sin cuyo requisito no serán admitidos, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Madrid, 9 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: Luis de Moya.

JC—401

MAHON

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre estafa de un maestrajo monederos y limosneros de plata, á virtud de denuncia de D. Juan Gomila Pelliser, se cita á Sebastián Timonar Hernández, vecino de que fué de Alayor y residió luego en Melilla, ignorándose en la actualidad su paradero, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al efecto de ser oído en méritos del indicado sumario; bajo apercibimien-

to de que no compareciendo lo parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mahón, 16 de Diciembre de 1915.—El Secretario: por D. Ramón Menac, Emilio Simó, Oficial. JO—13387

MALAGA—SANTO DOMINGO

En virtud de providencia de esta fecha dictada ante mí por el señor Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en cumplimiento de carta orden de la Audiencia Territorial de Granada, se ha acordado notificar por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á D. Francisco Barrionuevo Vega, Juez municipal suplente de Alhaurin de la Torre, la formación del expediente de separación de dicho cargo ante la referida Superioridad.

Y á tal efecto de notificar al Sr. Barrionuevo la formación de dicho expediente de separación, firmo la presente en Málaga á 22 de Diciembre de 1915.—(Firma ilegible.) JO—14143

MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Horras, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una burra de ocho años, pelo perdigón, alzada 1,15 metros, raza española, bragada, barriga blanca, hierro de la Compañía Fénix Agrícola letra M, número 10; y otra burra de tres años de igual alzada, pelo rucio, raza española, barriga y extremidades blancas, cola, crin y punta de las orejas negras, careta, asegurada en la misma Compañía con igual hierro y número, cuyos semovientes han sido sustraídos á Salvador Cuevas Canales y Pedro Cuevas González, del término de Mijas, en la noche del 11 del actual, deteniéndose á los poseedores ilegítimos.

Marbella, 18 de Diciembre de 1915.—Salvador Alarcón y Horras.—El Secretario, Licenciado G. Gómez Millán. JO—14047

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por robo de las dos caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad de Antonio Baena Romero, vecino de esta ciudad, realizado en la noche del 16 al 17 del corriente, en la caseta de la vía férrea, al sitio Llano Rapao, de este término, que habita dicho perjudicado.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y ocupación de las caballerías robadas, poniéndolas en su caso á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como á la averiguación de quiénes sean los autores del hecho, y siendo habidos serán puestos también á disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido y en concepto de detenidos.

Señas de las caballerías.

Un mulo espón de once años, alzada 1,43 metros; pardo, raza española, con un lunar blanco en el costillar derecho y pelos blancos en la cruz y en la herradura, marca de la Compañía el Fénix Agrícola, S. 8 en la nalga izquierda; y

Una burra de trece años, alzada 1,20 metros, rucia clara, raza española.

Martos, 20 de Diciembre de 1915.—Ramón Gascón.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. JO—14048

MEDINA-SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito y llamo á los parientes más próximos del finado desconocido que se expresará, ó á sus representantes legal si así como á cuantas personas puedan declarar se ren de las causas de la muerte del mismo, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 191 del corriente año, á consecuencia de haber sido hallado cadáver la mañana del 16 del actual en una habitación destinada á lazareto ó recogimiento de transeúntes pobres que mendigaban, situada en los extramuros de la villa de Paterna de Rivera.

Señas.

Como de sesenta y cinco años de edad, color moreno, pelo negro, pocas canas, cejas al pelo, barba corta canosa, nariz y boca regulares, de construcción delgada, ojos negros y de buena estatura, habiéndosele encontrado con sus ropas unos calzoncillos con las iniciales M. J. y un paño como perteneciente á una sábana con las iniciales A. A.

Medina Sidonia, 20 de Diciembre de 1915.—Francisco de la Rosa y de la Vega, JO—14149

OLMEDO

D. Francisco Ruz Díaz, Juez de instrucción de Omedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del refrendante, pendie causa sobre caratido y venta de caballos, que se presume sean de ilegítima procedencia, contra Antonio Pérez Ramírez y otros tres gitanos, quienes tenían guías falsas, habiendo sido ocupadas las caballerías que se expresan á continuación, las cuales han sido depositadas en el pueblo de Iscar y en poder de varios vecinos del mismo, y por providencia de esta fecha he acordado que la persona que se crea ser dueña de dichos semovientes comparezca en este Juzgado, con los documentos justificativos, con objeto de ser oídos.

Señas de los semovientes.

Una yegua de siete años, pelo negro pecaño, alzada 1,30 metros, pelos blancos en ambos lados del cuello, crinera en su parte posterior, dorso y espalda.

Otra yegua de tres años, pelo negro morcillo, alzada 1,35 metros, oreja izquierda un poco rasgada.

Una yegua de ocho años, pelo negro pecaño, alzada 1,36 metros, tiene hierro en forma de 8 en el muslo derecho, pelos blancos en el lado derecho del cuello y crinera en su parte posterior, teniendo en la oreja derecha dos dentelladoras en sus bordes en forma de ángulo.

Otra yegua de cuatro años, pelo negro pecaño, alzada 1,40 metros.

Un potro de tres años, castaño claro, lucero interrumpido, pelos blancos en ambos lados del cuello y parte posterior de la crinera, calzado, bajo de los pies, alzada 1,40 metros.

Una barra de dos años, negra, alzada 1,10 metros, oreja izquierda.

Una yegua de dos años, alzada 1,30 metros, pelo negro morcillo, blancos en la crinera, cruz y costillares.

Omedo, 20 de Diciembre de 1915.—

Francisco Ruz Díaz.—El Secretario, Licenciado Amo Bayón. JO—14051

POLA DE LENA

D. José Usara Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del niño Julián Hernández Cabrero, de siete años de edad, hijo de P. del do, que viste pantalón hasta la rodilla verlosa obscuro, delantal de cuadros grandes blancos y negros, debajo de éste un abrigo rojo, calza alpargatas sin calcetines, boina azul, pelo rubio, tiene una cicatriz detrás del oído izquierdo, de un tumor, tiene la nariz algo chata, el cual desapareció el día 15 del actual del domicilio de sus padres, de la Pereda de Mieres, y caso de ser habido póngase en conocimiento de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario 266 del año actual.

Pola de Lena, 21 de Diciembre de 1915.—José Usara.—P. S. M., P. H., Nicanor González. JO—14156

SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto y como está acordado en el sumario número 191 de los del año actual, que se sigue en este Juzgado por el delito de muerte violenta de Pedro de la Espina del Carmen, ocurrida en la tarde del 19 de Septiembre último, en el caserío de Vistahermosa, contra los procesados María del Carmen ó Isidro de la Espina del Carmen, madre y hermano, respectivamente, del interfecto; se ofrecen las acciones del procedimiento á la persona ó personas que se crea ofendidas por el delito, conforme dispone el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Salamanca, 18 de Diciembre de 1915.—Ricardo Sanz.—El Secretario, Gregorio García. JO—14061

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. José Ponce de León y Encina, Juez de instrucción de este partido de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente cito y llamo á los parientes más próximos de un sujeto llamado Luis, de nacionalidad italiana, ignorándose las demás circunstancias, cuyo cadáver, que representa tener de cincuenta á cincuenta y cinco años de edad, color pálido, barba negra crecida, vistiendo pantalón de pana viejo, chaqueta y camisa de color indefinido, calzando sólo una alpargata vieja, fué encontrado en el horno llamado de las Tinajas, situado en las afueras de esta población el día 7 del mes actual, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para la identificación de dicho cadáver y para hacerles el ofrecimiento de acciones que determina la ley, en méritos del sumario número 69 del presente año, que se instruye por referida muerte.

San Martín de Valdeiglesias, 19 de Diciembre de 1915.—José Ponce de León.—P. S. M., Francisco Iturriz. JO—14161

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de San Roque.

Por el presente cito y llamo á los parientes más próximos de la difunta italiana Cecilia Sánchez Ruiz, que se encuentra recluida en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de

un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen conveniente acerca de la necesidad ó conveniencia de la reclusión definitiva de la misma; apercibiéndoles que, de no efectuarlo, se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

San Roque, 18 de Diciembre de 1915. — Enrique López Frías. — El Secretario, Adolfo Pascó. JO—14663

VALENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Mar, de esta ciudad, por providencia de 22 de los corrientes, dictada á solicitud del Procurador D. José María de la Calle Riús, en representación de D. Víctor Badenes Mall, en diligencias preparatorias de ejecución promovidas contra D.^a Amparo Fuster, se cita mediante la presente á dicha D.^a Amparo Fuster para que á las once treinta del día 14 de Enero próximo comparezca ante este Juzgado, plaza de Cisneros, 3, principal, á fin de reconocer la firma y rubrica puestas en un pagaré fechado en Valencia á 5 de Febrero último, y confesar la certeza de la deuda de 3.000 pesetas que de dicho pagaré resulta haberlas recibido el Sr. Badenes la D.^a Amparo Fuster, obligándose á pagarlas á la orden y en el domicilio del referido Sr. Badenes, el día 13 de los corrientes; bajo apercibimiento de que, si no comparece en tales día y hora, le parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Valencia, 21 de Diciembre de 1915. — El Secretario, Mariano Frías. X 2263

VALENCIA — SERRANOS

D. Juan Antonio Monserrat y García, Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de D. José Pamblanco, bajo el número 282 del presente año se instruye sumario sobre muerte de un hombre desconocido encontrado sobre las cenizas de la mañana del día 21 del actual en el crater del horno de la cal, situado en esta ciudad, camino de Alboraya, casita de Alfonso, cuyo individuo vestía blusa color ceniza, chaleco de lana color ceniza á rayas verdes, dos camisas de franela, una blanca y la otra á rayas azules, faja negra, dos pares de pantalones de algodón, uno á rayas azules y blancas y otro color ceniza, alpargatas de esparto, gorra color gris y una manta de algodón á rayas cuadradas, el cual es de una estatura de 1,650 metros, tendrá de unos treinta á cuarenta años de edad, de color blanco, cara redonda, sin señal ninguna y las ropas se habían deterioradas, en cuyo sumario, por providencia de hoy, se ha acordado llamar por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, á la familia del referido individuo y personas que le conocieran para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado de Serranos, sito en la plaza de Cisneros, número 3, con el fin de prestar declaración sobre la identidad del cadáver de que se trata y demás que les conste relativo al hecho de autos, ofreciendo el sumario á quien correspondiera, enterándoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Valencia, 23 de Diciembre de 1915. — Juan Antonio Monserrat y García. — Por su mandado, José Pamblanco. JO—14171

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 163 del año actual, se sigue sumario por hurto de un mulo de diez años, alzada 1,55 metros, castaño obscuro, marcado con los hierros de las Sociedades El Fénix Agrícola y el Banco Agrícola Andaluz, propiedad de Juan Manuel Pardo Torres, cuyo hecho tuvo lugar á las cuatro de la tarde del día 4 del actual en el sitio Portillo, término de Santisteban del Puerto, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de las Autoridades y de sus agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la caballería, si no acreditan su legitimidad en posesión, ocupando á la vez referido mulo y poniendo unas y otro á disposición de este Juzgado.

Y en el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 13 de Diciembre de 1915. — Eduardo de Vargas. — El Oficial de la Secretaría judicial, Marino Céspedes y Simón. JO—14179

VILLARCAYO

D. Julián Iñiguez Gutiérrez, Juez de instrucción del partido de Villarcayo.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo sobre muerte de Juan Pereda y López, ocurrida en Villamartin el día 2 de los corrientes, he acordado ofrecer el procedimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á Bartolomé Pereda Saluz y á José Peña González, hijo al primero ó hijo político el segundo del Juan Pereda López, y por término de diez días.

Villarcayo, 22 de Diciembre de 1915. — Julián Iñiguez. — P. S. M. Licenciado Mariano Adán. JO—14180

VINAROZ

D. José Soler Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto se llama la atención de las Autoridades para que aperciban á los industriales y comerciantes de que se abstengan de comprar los siguientes objetos:

Un maletín de piel de color tabaco, con tanta de tela blanca, pequeño.

Un bolso de plata, tamaño grande, forrado por el interior de seda blanca, con cascara de estabones.

Cuatro monedas norteamericanas, importantes cada una de ellas 110 pesetas, y de oro, que tienen un águila en el reverso.

Seis duros españoles.

Dos pulseras pequeñas, de oro, lisas, con una esmeralda.

Una cadenera de oro con eslavones y con una medalla de San Antonio del propio metal.

Un par de gemelos de teatro, de nácar y dorados, con mango de la misma clase.

Una polvera grande, de porcelana, con una figura en la tapadera, con sus polvos y borla.

Un cepillo de la cara, blanco, con mango de marfil.

Un peine grande, negro; y

Dos sortijas de oro pequeñas, lisas.

Cuyos efectos ó alhajas fueron sustraídas á D.^a Andrea Pinero Monjuid la madrugada del día 9 del actual, y caso de

presentarse alguna persona, requieran el inmediato auxilio de la Autoridad ó sus agentes para que las detengan y pongan á disposición de este Juzgado con los efectos que les fueron ocupados, en méritos de sumario que instruyo.

Dado en Vinaroz á 18 de Diciembre de 1915. — José Soler. — Por mandado de S. S.^a, Sebastián Guarch Molins. JO—14076

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1915, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Alonso Magadán, y Adjuntos, D. Francisco Javier García Rodrigo y D. Cándido Fernández; habiendo visto las presentadas diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Pliogo, de unos veintisiete años de edad, carpintero, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, de la otra, como denunciado, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Antonio Pliogo á la pena de cinco días de arresto menor, que deberá cumplir en su domicilio, en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, reprobación privada, y al pago de las costas del presente juicio, notificándosele á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Alonso Magadán. — Francisco Javier García. — Cándido Fernández.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Antonio Pliogo, expido el presente en Madrid á 20 de Diciembre de 1915. — El Secretario, Miguel Errazquin. — V. B. El Juez, Luis Alonso Magadán. JO—14081

Jurisdicción de Guerra.

SAN SEBASTIÁN

D. Domingo Domínguez Santamaría, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, y Juez instructor del expediente que por inutilidad física se instruye al recluta Alfredo Ferrer Llorens.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á don Juan Roger Saval, Médico que fué del Ayuntamiento de Confrides, provincia de Alicante, para que en el término de treinta días manifieste á este Juzgado, sito en la calle de Urbietá, número 40, piso primero, en San Sebastián, su actual residencia, con el fin de prestar declaración en el citado expediente, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en San Sebastián á 23 de Noviembre de 1915. — Domingo Domínguez Santamaría. JG—8106